

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 006 DE 2020**

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMSECOTA S.A. E.S.P., EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLON TECNICO DE ASEO EMSECOTA S.A. E.S.P. en calidad de supervisor del contrato y la Señora RAFAELA AMPARO CASTILLO TIBAQUICHA con cédula de ciudadanía No. 39.688.309 Usaquén, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 006 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 literal B, Artículo 44 y Artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA	:	RAFAELA AMPARO CASTILLO TIBAQUICHA
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERARIO DE ASEO EN LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, PESAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 640 DE 2019.
VALOR DEL CONTRATO	:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ DE UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO	:	ENERO 02 DE 2020
FECHA DE TERMINACION	:	FEBRERO 28 DE 2020

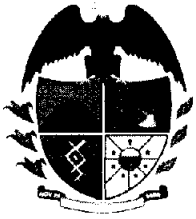
Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425 - 8777148

Emergencias: 320 8377877

NIT: 900.124.654-4

pqr@emsecota.gov.co



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

Balance final del contrato:

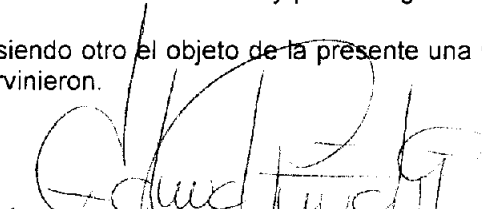
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.800.000,00	SALDO
RUBROS	24510	
	VALOR	
VALOR ACTA 1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
VALOR ACTA 2	\$ 1.400.000,00	\$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 2.800.000,00	
SALDO	\$ 0,00	\$ 0,00


TOTAL A GIRAR	\$ 1.400.000,00
---------------	-----------------

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, **EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día veintiocho (28) del mes de febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 006 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDUARDS POVEDA AGUILLON
TECNICO DE ASEO-SUPERVISOR
EMERCOTA S.A E.P.S.


RAFAELA CASTILLO TIBAQUICHA
C.C. 39.688.309 Usaquén
CONTRATISTA


JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO
Gerente EMERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduards Poveda Aguillon – Técnico de Aseo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera
Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario – Jurídico

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

